

Categoría profesional	Salario base	Plus Convenio	Complemento personal	Total mes	Total anual (Mes x 15,26)	Valor trienio antigüedad
Peón ... ..	1.126	558	371	2.055	951.465	73
Aprendiz de dieciséis y diecisiete años ... ..	759	712	432	1.903	881.089	49
Aprendiz de más de dieciocho años ... ..	1.134	475	371	1.980	916.740	74
<b>Personal Envol/Acabado:</b>						
Encargado ... ..	1.143	555	400	2.098	971.374	74
Especialista/máq. de primera ... ..	1.153	507	411	2.071	958.873	75
Especialista/máq. de segunda ... ..	1.143	486	416	2.045	946.835	74
Encajadora de primera ... ..	1.151	506	412	2.071	958.873	75
Encajadora de segunda ... ..	1.143	486	416	2.045	946.835	74
Ayudante ... ..	1.147	472	422	2.041	944.983	75
Ayudante menor de dieciocho años ... ..	742	697	439	1.878	869.514	48
Aprendiz de dieciséis y diecisiete años ... ..	776	493	475	1.744	807.472	50
Aprendiz de más de dieciocho años ... ..	1.132	512	298	1.942	899.146	74
<b>Personal oficios varios:</b>						
Oficial de primera ... ..	1.271	591	366	2.228	1.031.564	83
Oficial de segunda ... ..	1.194	587	390	2.171	1.005.173	78
Ayudante ... ..	1.154	523	404	2.081	963.503	75
Limpieza ... ..	1.164	469	413	2.046	947.288	76

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**13765** RESOLUCION de 16 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Valencia, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.366; nombre, «Ana»; mineral, calizas y margas; cuadrículas, 46; términos municipales, Sagunto, Petrés, Benifairó de les Valls y Faura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 16 de marzo de 1983.—El Director provincial, por ausencia, Fernando Musoles.

**13766** RESOLUCION de 28 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Energía, por la que se concede la homologación al colector solar plano fabricado por la Entidad «Unisolar».

Vista la solicitud y documentación presentadas por la Entidad «Unisolar» para la homologación de su colector modelo Unisolar 3221, con arreglo a lo prevenido en los Reales Decretos 891/1980, de 14 de abril, y 2584/1981, de 18 de septiembre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden ministerial de fecha 28 de julio de 1980, se dicta la siguiente resolución:

Uno.—Homologar el colector modelo Unisolar 3221 fabricado y presentado por la Empresa «Unisolar» de Madrid con el número de homologación PS 1/83.

Dos.—La homologación se concede por un período de vigencia de dos años.

Tres.—Para todos los paneles solares que se fabriquen a partir de este modelo homologado se dará cumplimiento a lo especificado en los artículos 9.º, 11 y 12, del Real Decreto 891/1980, de 14 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de marzo de 1983.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

**13767** RESOLUCION de 28 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Energía, por la que se concede la homologación al colector solar plano fabricado por la Entidad «Unisolar».

Vista la solicitud y documentación presentadas por la Entidad «Unisolar» para la homologación de su colector modelo «Unisolar 3221-A», con arreglo a lo prevenido en los Reales Decre-

tos 891/1980, de 14 de abril, y 2584/1981, de 18 de septiembre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden ministerial de fecha 28 de julio de 1980, se dicta la siguiente resolución:

Uno.—Homologar el colector modelo «Unisolar 3221-A» fabricado y presentado por la Empresa «Unisolar» de Madrid con el número de homologación PS 2/83.

Dos.—La homologación se concede por un período de vigencia de dos años.

Tres.—Para todos los paneles solares que se fabriquen a partir de este modelo homologado se dará cumplimiento a lo especificado en los artículos 9.º, 11 y 12, del Real Decreto 891/1980, de 14 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de marzo de 1983.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

**13768** RESOLUCION de 28 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Energía, por la que se concede la homologación al colector solar plano fabricado por la Entidad «Unisolar».

Vista la solicitud y documentación presentadas por la Entidad «Unisolar» para la homologación de su colector modelo «Unisolar 3221-1», con arreglo a lo prevenido en los Reales Decretos 891/1980, de 14 de abril, y 2584/1981, de 18 de septiembre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden ministerial de fecha 28 de julio de 1980, se dicta la siguiente resolución:

Uno.—Homologar el colector modelo «Unisolar 3221-1», de Madrid, con el número de homologación PS 3/83.

Dos.—La homologación se concede por un período de vigencia de dos años.

Tres.—Para todos los paneles solares que se fabriquen a partir de este modelo homologado se dará cumplimiento a lo especificado en los artículos 9.º, 11 y 12, del Real Decreto 891/1980, de 14 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de marzo de 1983.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

**13769** RESOLUCION de 28 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Energía, por la que se concede la homologación al colector solar plano fabricado por la Entidad «Unisolar».

Vista la solicitud y documentación presentadas por la Entidad «Unisolar» para la homologación de su colector modelo «Unisolar 3221-A/1», con arreglo a lo prevenido en los Reales Decretos 891/1980, de 14 de abril, y 2584/1981, de 18 de septiembre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden ministerial de fecha 28 de julio de 1980, se dicta la siguiente resolución:

Uno.—Homologar el colector modelo «Unisolar 3221-A/1» fabricado y presentado por la Empresa «Unisolar» de Madrid con el número de homologación PS 4/83.